



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALIA DE DEPORTES



INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LA OFERTA ADMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA "EXPLOTACIÓN DEL BAR-REPOSTERÍA EXISTENTE EN LA INSTALACIÓN DEPORTIVA PABELLÓN PITIU ROCHEL"

Mediante providencia del servicio de Contratación de fecha 24 de noviembre de 2016, se solicita informe sobre la valoración de las ofertas, de acuerdo con los aspectos objeto de negociación aprobados.

Se ha procedido a analizar la oferta presentada por el único licitador que se ha presentado al procedimiento, Servicios en Espectáculos Rios, S.L., conforme a los criterios de adjudicación contemplados en el pliego de condiciones técnicas y el de cláusulas administrativas y se informa de los siguientes conceptos:

1. **En la Cláusula Tercera del Pliego de Prescripciones Técnicas** se establece que " el canon será ofertado por cada uno de los licitadores, con un tipo mínimo anual de licitación al alza, de mil trescientos euros (1.300,00 €), que suman un total de cinco mil doscientos euros (5.200,00 €) para los cuatro años de duración del contrato.

El licitador ha ofertado un canon de 2.100,00€ al año, lo que suma un total de 8.400€ para los cuatro años de contrato, por lo tanto se admite su oferta.

2. **En la Cláusula 4.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas se establece que** " El licitador deberá presentar una memoria detallada sobre la maquinaria, utensilios y menaje que dotarán en el local", se observa que no ha presentado la Memoria, por lo tanto , ante la falta de la documentación requerida, se le debe dar un plazo a fin de efectuar la subsanación correspondiente.

Es cuanto tiene el honor de informar, salvo mejor criterio, en Alicante a 2 de diciembre de 2016.

Vº Bº

La Concejal delegada de Deportes,



Fdo.: Eva Montesinos Mas

La Jefa del Servicio de Deportes,

Fdo.: Celia Meseguer Rodríguez

